

Compañía de Transportes Pablosunidos Transpablosa S.A

Teléfono: 2279-423

Dirección: Sucre y Padre Jesús Arriaga



San Fernando, 18 de Abril de 2015

Notaria(e) Única
San Fernando - Ecuador

Sr.-

CLAUDIO ERMEL ALVAREZ MONGE

De mis consideraciones:

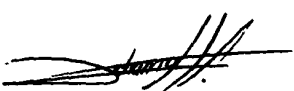
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S.A, con carácter de universal realizada el día SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015. Se procedió a la elección de su cargo, para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE, de la Compañía antes mencionada por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Las contribuciones de GERENTE GENERAL constan en la Escritura pública de constitutiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S.A. celebrada el día tres de septiembre del año dos mil ocho, ante la Doctora María Primavera Bernal ex Notaria del Cantón San Fernando con el número cuatro; y en el repertorio con el numero treientos cuarenta y dos, en fecha veinte y cuatro de septiembre de dos mil ocho

Se dignare hacer su aceptación al pie de la presente.

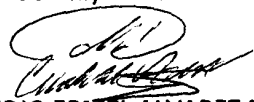
Atentamente

POR LA COMPAÑÍA "PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S.A"

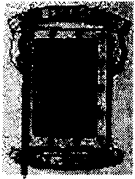

SRTA. JOHANNA FERNANDA AZAÑA ZHUZHINGO
GERENTE GENERAL



Acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S.A, que se me confirme según el nombramiento presente, San Fernando 12 de Mayo de 2015.


SR. CLAUDIO ERMEL ALVAREZ MONGE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I 0104679014 Nacionalidad Ecuatoriana





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO**



San Fernando- Azuay Telf. 2279 100 Fax: ext.14 E-mail: gadsanfernando@hotmail.com

Queda inscrito en el Registro de Nombramientos con el Nro.7 La designación del Señor Claudio Ermel Álvarez Monge Presidente, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S.A." del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Fernando, 19 de Mayo de 2015.

Dr. Pedro Rafael Zhunio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON SAN FERNANDO

